



ACUERDO No. CSJVA16-174
Miércoles, 26 de octubre de 2016

“Por medio del cual se autoriza el cierre de la Secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y lo resuelto en sección ordinaria celebrada el 26 de octubre del año en curso, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2016, suscrito por el doctor Carlos Alberto Oliver Gale, Presidente de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, solicito autorización para el cierre de la Secretaria de la Sala de dicha Especialidad, para el día 31 de octubre de 2016, en razón a las obras de mantenimiento y pintura que se están realizando en el Palacio Nacional, , en especial el día señalado en la sede de la Secretaria .

Conforme lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre de la Secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito judicial de Cali, por el día 31 de octubre de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y, como consecuencia, los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali y a la Secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales”, opción “Corporación”, Opción “Actos Administrativos”, medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2016.

JOSE ALVARO GOMEZ HERRERA
Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca